INMOBILIARIA
ROSALBA ROCHA

Matrìcula de Arrendador No. 10
Segùn Res. 18 de Agosto de 2004

Ibagué, 26 de octubre de 2026

Doctor
EDWIN RIAÑO CORTES
Director Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

REF: OFRECIMIENTO INMUEBLE

Por medio de la presente me permito enseñar oferta del bien inmueble ubicado en CLL 7 NO. 2 - 64 PISOS 1 Y 2 BRR LA POLA, para el funcionamiento de Para el funcionamiento de: los cinco despachos judiciales de la jurisdicción ordinaria, creados para Ibagué, mediante el ACUERDO PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023.

.

El pago de los servicios públicos de Energía y agua será a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

La suma del canon mensual de arrendamiento es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($13.820.650) M/CTE, incluido impuestos de Ley, por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027.

Cordialmente,

INMOBILIARIA ROSALBA ROCHA S.A.S

ROSALBA ROCHA DELGADO

CEDULA: 38238423 DE IBAGUE
GERENTE
INMOBILIARIA ROSALBA ROCHA
NIT 800.170.127-7

Avenida 15 # 2-19 - Of 215. C. Cial Yulima – Centro, Ibagué, Tolima
Cel. (+57) 316 744 2202 - 300 571 1979 - 300 571 2013
gerencia@inmobiliariarosalbarocha.com - **www.inmobiliariarosalbarocha.com**